

San Borja, 16 de Julio de 2003

Señores
COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE
EMPRESAS Y VALORES (CONASEV)
Presente.-

At. Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en conocimiento del mercado que en Sesión de Directorio de la Sociedad del día de ayer, martes 15 de julio, haciendo uso de la facultad delegada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2003, y luego de un proceso de Concurso de Servicios y Precio, se ha otorgado la Buena Pro y en consecuencia se ha designado como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2003 a los señores Ernst & Young, quienes en la fecha han aceptado dicho encargo.

Asimismo, y en virtud al artículo 52 de la Resolución Conasev N° 103-99-EF-94.10, manifestamos que el cambio de auditor se debe al resultado de una licitación de servicios y precio, no habiendo existido desacuerdo o inconveniente alguno con los señores Price Waterhouse, quienes desarrollaron sus actividades de auditoría externa en nuestra empresa en forma muy profesional.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.

Francisco Ismodes Mezzano
Representante Bursátil

c.c.: Price Waterhouse